

13. At. Osasuna-Logroñés.
14. At. Marbella-Villarreal.
P15. Sestao-Toledo.

Reservas:

1. R. Mallorca-Badajoz.
2. Lleida-Almería.
3. Hércules-Extremadura.

Jornada 15.ª

(10 de diciembre)

1. Tenerife-Ath. Bilbao.
2. Albacete-Salamanca.
3. R. Sociedad-Compostela.
4. Rácing Santander-Valencia.
5. At. Madrid-Barcelona.
6. Spórting Gijón-R. Betis.
7. Sevilla-R. Oviedo.
8. Español-R. Madrid.
9. E. Celta-Rayó Vallecana.
10. Dptvo. Coruña-R. Zaragoza.
11. R. Valladolid-Mérida.
12. Badajoz-Barcelona (2.ª A).
13. Alavés-At. Osasuna.
14. Leganés-Lleida.
P15. Eibar-R. Mallorca.

Reservás:

1. Extremadura-Getafe.
2. Logroñés-Ecija.
3. Villarreal-Sestao.

Jornada 16.ª

(17 de diciembre)

1. Tenerife-Albacete.
2. Salamanca-R. Sociedad.
3. Compostela-Rácing Santander.
4. Valencia-At. Madrid.
5. Barcelona-Spórting Gijón.
6. R. Betis-Sevilla.
7. R. Oviedo-Español.
8. R. Madrid-R. Celta.
9. Rayo Vallecana-Dptvo. Coruña.
10. R. Zaragoza-R. Valladolid.
11. Ath. Bilbao-Mérida.
12. Ecija-Alavés.
13. Sestao-Almería.
14. Toledo-Villarreal.
P15. At. Marbella-Leganés.

Reservas:

1. R. Mallorca-R. Madrid (2.ª A).
2. Hércules-Badajoz.
3. Lleida-Logroñés.

Madrid, 3 de octubre de 1995.—La Directora general, Purificación Esteso Ruiz.

22423 RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la vigésima subasta del año 1995 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 6 de octubre de 1995.

El apartado 5.8.3, b, de la Orden de 17 de enero de 1995, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1995 y enero de 1996, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de 20 de enero de 1995, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 4 de octubre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 6 de octubre de 1995.
Fecha de amortización: 4 de octubre de 1996.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 506.076,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 338.945,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 91,22 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 91,259 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 9,519 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,472 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido	Importe nominal	Importe efectivo
Porcentaje	Millones de pesetas	a ingresar por cada Letra
		Pesetas
91,22	24.780,0	912.200,0
91,23	67.628,0	912.300,0
91,24	84.698,0	912.400,0
91,25	22.600,0	912.500,0
91,26 y superiores	139.239,0	912.590,0

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 912.590,0 pesetas por cada Letra.

6. Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

Madrid, 5 de octubre de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

22424 RESOLUCION de 9 de octubre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se disponen determinadas emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado en el mes de noviembre de 1995 y se convocan las correspondientes subastas.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de enero de 1995 autoriza al Director general del Tesoro y Política Financiera a emitir Deuda del Estado durante 1995 y enero 1996, señalando los instrumentos en que podrá materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado, y estableciendo las reglas básicas a las que su emisión ha de ajustarse, que son una prórroga de las vigentes en 1994. Las segundas vueltas subsiguientes a las subastas se mantienen como mecanismo de financiación del Tesoro Público, basado en una especial relación de colaboración con algunas Entidades Gestoras, en los términos previstos en la Orden de 24 de julio de 1991, y continúa abierta la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad.

Posteriormente, la Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1995 reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado e hizo público el calendario de las subastas ordinarias para 1995 y el mes de enero de 1996. En su cumplimiento, es necesario fijar las características de los Bonos y Obligaciones del Estado que se pondrán en circulación en el próximo mes de noviembre de 1995 y convocar las correspondientes subastas.

En estas subastas, dado el volumen que requieren las emisiones en la actualidad para garantizar su liquidez en los mercados secundarios, se considera conveniente emitir nuevos tramos de las emisiones que se ven poniendo en oferta.

En consecuencia, en uso de las autorizaciones contenidas en la Orden de 17 de enero de 1995, esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer en el mes de noviembre de 1995 las emisiones de Bonos y Obligaciones del Estado que se indican en el número 2 siguiente y convocar las correspondientes subastas, que habrán de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden de 17 de enero de 1995, en la Resolución de esta Dirección General de 20 de enero de 1995 y en la presente Resolución.